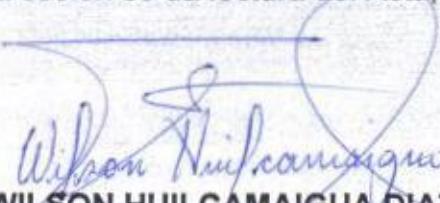


Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 13h30, la Presidencia concede un receso para elaborar la presente Acta. Reinstalada la sesión se da lectura del Acta, la misma que se aprueba por unanimidad.


WILSON HUILCAMAIGUA DIAZ
GERENTE GENERAL Y SECRETARIO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "GASOLINERAS ECUATORIANAS LITORAL GASECLIT
CIA. LTDA." CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL 2018**

En la ciudad de Quito, a los treinta días de marzo del dos mil dieciocho a las 10h00 horas; en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Av Maldonado S9 455 y Gil Martín, se instala la Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "GASOLINERAS ECUATORIANAS LITORAL GASECLIT CIA. LTDA.", bajo la presidencia de Luis Huilcamaigua Anchatuña y actuando como Secretario y Gerente General el señor Wilson Aníbal Huilcamaigua Díaz con la asistencia de los socios, señor Wilson Huilcamaigua Díaz, Andrés Huilcamaigua Sánchez, Alejandra Huilcamaigua Sánchez y Luis Huiclmaigua Anchatuña, se determina que existe quórum legal, y en virtud de la convocatoria realizada conforme a la ley, la presidencia solicita se de lectura a la misma y en la que consta el siguiente orden del día:

PRIMERO: INFORME DEL PRESIDENTE

**SEGUNDO: INFORME DEL GERENTE GENERAL DEL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2017**

**TERCERO: ANALISIS Y APROBACION DEL BALANCE ECONOMICO DEL
AÑO 2017**

Se aprueba el orden del día por unanimidad y se procede a tratarlo.

PRIMERO.- El Sr. Presidente saluda y agradece la concurrencia; señala que el año 2017 como no existen los permisos correspondientes la Gasolinera no tiene actividad económica.

SEGUNDO.- El Sr. Gerente señala que efectivamente al no haber actividad económica alguna, no ha habido movimientos ni diligencias que informar

Habiéndose tratado el orden del día propuesto, la Junta General Ordinaria de socios una vez que se aprueban los estados financieros y pérdidas y ganancias del año 2017 faculta y autoriza expresamente al Gerente General y Representante Legal para que en nombre de la empresa realice los trámites correspondientes para legalizar lo actuado.